



Boletín de Noticias Internacionales

Del 8 al 12 de Mayo de 2017

1. La base imponible común del impuesto de sociedades (CCTB)

La Comisión Europea ha decidido relanzar el proyecto común consolidado de la base imponible de las sociedades (CCCTB, por su sigla en inglés) en un enfoque en dos etapas, con la publicación de dos nuevas propuestas interconectadas sobre una base imponible común de las empresas y una base común consolidada del impuesto sobre las sociedades (CCCTB). Éstos se publicaron el 25 de octubre de 2016, y la propuesta de la ACCIS de 2011 (COM (2011) 121) fue retirada el mismo día. El relanzamiento sigue la falta de progreso en la propuesta de 2011 en el Consejo.

La Pauta CCTB de 2016 prevé la determinación de un conjunto único de normas para el cálculo de la base imponible de las sociedades. Las empresas que operan a través de las fronteras de la UE ya no tendrían que hacer frente a 28 diferentes conjuntos de normas nacionales para calcular sus beneficios imponibles. La intención es que la CCTB propuesta sea un paso hacia el restablecimiento del vínculo entre la tributación y el lugar donde se realizan los beneficios, a través de una fórmula de prorrateo que se introducirá a través de la nueva propuesta de la CCCTB. Las propuestas incluyen una serie de medidas anti-evasión fiscal.



Boletín de Noticias Internacionales

Del 8 al 12 de Mayo de 2017

2. Proyecto de directiva sobre intermediarios, lista negra pronto, dice el Comisario de Impuestos de la UE

Un proyecto de directiva de la UE limitará la capacidad de los intermediarios para crear estructuras complejas de evasión fiscal con impunidad, debería estar listo para finales de junio, dijo a los miembros del Parlamento Europeo (PE), el comisario de Impuestos de la Unión Europea (UE), Pierre Moscovici.

Las reglas serán difíciles para los evasores de impuestos porque se aplicarán a todos los intermediarios que establezcan o ayuden a establecer refugios fiscales ilegales, incluyendo consultores, abogados, asesores financieros y de inversión, contadores, instituciones financieras, intermediarios de seguros y proveedores de servicios de confianza y de empresa. Las normas propuestas también abarcarán todas las prácticas implicadas en la creación de estos refugios y se aplicarán uniformemente en todas las jurisdicciones de la UE, dijo Moscovici.

El PE ha estado investigando cómo los intermediarios han creado estructuras financieras personalizadas para el arbitraje fiscal. La Comisión de Investigación sobre Lavado de Dinero, Elusión Fiscal y Evasión Fiscal ha tenido su mandato extendido hasta finales de año debido a la complejidad de la cuestión.



Boletín de Noticias Internacionales

Del 8 al 12 de Mayo de 2017

3. Estados Unidos progresa en las negociaciones del acuerdo de información de la CBC, dice el funcionario del Tesoro

El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos ha logrado avances significativos en la negociación de acuerdos de autoridad competente para el intercambio de informes país por país, con dos acuerdos firmados y varios otros en el proceso de firma, según Elena Virgadamo, abogada asesor de la Oficina de Tesorería Fiscal Internacional.

Virgadamo dijo que los acuerdos están a punto de finalizarse con varios otros países, y que el Tesoro publicará públicamente el texto de cada acuerdo bilateral firmado después de su firma.

El informe básico de la OCDE sobre Erosión de la Base y la Transferencia de Utilidades (BEPS, por su sigla en inglés) sobre la acción 13, representa una de las cuatro normas mínimas para los participantes en el proyecto BEPS, requiere que los países intercambien automáticamente informes País por País, con países que cumplen con las normas de la OCDE sobre confidencialidad y uso apropiado. El informe ofrece a los países la opción de establecer un intercambio automático mediante la firma de un solo acuerdo multilateral de autoridad competente o mediante la celebración de acuerdos bilaterales específicos sobre la base de convenios de doble imposición o acuerdos de intercambio de información fiscal.

Fuente: <http://www.taxnotes.com/worldwide-tax-daily/transfer-pricing/us-making-progress-cbc-reporting-agreement-negotiations-treasury-official-says/2017/05/05/sypx>



Boletín de Noticias Internacionales

Del 8 al 12 de Mayo de 2017

4. La OCDE publica el estado de implementación de informes de CbC y las relaciones de intercambio entre las administraciones tributarias

Se adoptó otro paso importante para implementar los informes País por País (CbC, por su sigla en inglés) de acuerdo con la norma mínima de la Acción 13 del proyecto de Erosión de la Base y la Transferencia de Utilidades (BEPS, por su sigla en inglés), a través de activaciones de las relaciones de intercambio automático bajo el Acuerdo Multilateral de la Autoridad Competente sobre el Intercambio de Informes CbC. Con más de un año aún antes de que se produzcan los primeros intercambios de los Informes CbC, ya se han establecido más de 700 relaciones de intercambio automático entre las jurisdicciones comprometidas a intercambiar los Informes CbC a partir de 2018.

Algunas jurisdicciones también continúan trabajando para acordar acuerdos bilaterales de autoridad competente para el intercambio automático de Informes de CbC con socios específicos bajo Convenciones de doble tributación o Acuerdos de Intercambio de Información Tributaria.

La ola actual de activaciones de las relaciones de intercambio de informes de CbC es un paso importante hacia la implementación oportuna de reportes CbC y refleja el compromiso de las jurisdicciones de todo el mundo con la lucha contra la Erosión de la Base y la Transferencia de Utilidades.



Boletín de Noticias Internacionales

Del 8 al 12 de Mayo de 2017

5. Estados Unidos: El IRS emite dos arreglos modelo de autoridad competente para el intercambio de informes país por país

El Servicio de Impuestos Internos de Estados Unidos (IRS, por su sigla en inglés) ha liberado dos arreglos de autoridad competente (CAA, por su sigla en inglés) de los Estados Unidos sobre el intercambio de informes país por país (CbC, por su sigla en inglés).

El primer modelo estadounidense CbC CAA se basa en un convenio de doble imposición. El segundo modelo estadounidense CbC CAA se basa en un acuerdo de intercambio de información tributaria.

La Sección 3 (2) de cada modelo de CAA establece que, un informe CbC está destinado a ser intercambiado por primera vez con respecto a los años fiscales de los grupos de empresas multinacionales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y que se pretende intercambiar un informe CbC tan pronto como sea posible y a más tardar 18 meses después del último de los años fiscales.

La Sección 3 (2) de cada modelo de CAA establece que, sin perjuicio de lo anterior, el intercambio de informes CbC está previsto para comenzar sólo una vez que la CAA se convierte en operativo.



Boletín de Noticias Internacionales

Del 8 al 12 de Mayo de 2017

6. La OCDE lanza un mecanismo para revelar esquemas de evitación de CRS; Más de 1800 relaciones existentes para intercambiar automáticamente información de CRS entre las autoridades fiscales

Como parte de sus esfuerzos en curso para mantener la integridad de la Norma Común de Información (CRS, por su sigla en inglés) de la OCDE, la OCDE lanzó un mecanismo de divulgación en el Portal Automático de Intercambio que permite a las partes interesadas informar sobre los posibles esquemas para eludir el CRS.

Esta facilidad es parte de un proceso más amplio de tres pasos que la OCDE ha puesto en marcha para tratar con esquemas que pretenden evitar la presentación de informes bajo el CRS. Como parte de este proceso se analizan sistemáticamente todas las lagunas reales o percibidas que se identifican para decidir sobre los cursos de acción apropiados. Tiene un amplio alcance en términos de las Instituciones Financieras requeridas para reportar, la información financiera a ser reportada y el alcance de los Titulares de Cuentas sujetos a reportes. También requiere que las jurisdicciones, como parte de su implementación efectiva de la Norma, establezcan normas contra el abuso para evitar prácticas destinadas a eludir los procedimientos de notificación y diligencia debida.

Actualmente existen más de 1800 relaciones bilaterales en todo el mundo, la mayoría basadas en el Acuerdo de la Autoridad Competente Multilateral sobre Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras.



Boletín de Noticias Internacionales

Del 8 al 12 de Mayo de 2017

7. Rusia presenta un proyecto de ley sobre los requisitos de información país por país: implicaciones para las multinacionales.

Un proyecto de ley federal recién publicado prevé que tanto los grupos de empresas multinacionales rusas como los grupos extranjeros multinacionales con presencia en Rusia deben presentar los siguientes documentos en Rusia:

- Una notificación de que la entidad Rusa forma parte de un grupo de empresas multinacionales y,
- Un conjunto de documentación de precios de transferencia, es decir, un informe país por país (CbC, por su sigla en inglés), un archivo maestro y un archivo local.

Los grupos MNE por debajo de estos umbrales estarán exentos de los nuevos requisitos de documentación (incluyendo el informe CbC, el archivo maestro y el archivo local). Específicamente, que no exceda de:

- 50 mil millones de Rublos (aproximadamente 800 millones de euros / US \$ 879 millones), para los grupos de MNE.
- El umbral de ingresos establecido en las leyes del Estado extranjero en el que la sociedad matriz de un grupo MNE es un residente fiscal, para los grupos extranjeros MNE con presencia en Rusia.



Boletín de Noticias Internacionales

Del 8 al 12 de Mayo de 2017

8. Países Bajos adelantan legislación para aumentar sustancialmente las penas de documentación sobre precios de transferencia

La Cámara de Diputados del Parlamento Holandés aprobó la legislación (proyecto de ley núm. 34651) que aplicaría a la Directiva de la Unión Europea (UE) 2016/881 sobre el intercambio automático de informes País por País (CbC, por su sigla en inglés) entre los Estados miembros de la UE y aumentaría las penas máximas de documentación. Sin embargo, la Cámara de Representantes no aprobó las propuestas que hicieran público el informe CbC y redujeran el umbral de notificación de 750 a 40 millones de euros.

El Secretario de Hacienda de los Países Bajos presentó el Proyecto de Ley N° 34651 que modifica la Ley Holandesa de asistencia internacional en materia tributaria (LIA, por su sigla en inglés) y la Ley del Impuesto sobre Sociedades (CTA, por su sigla en inglés).

La Directiva obliga a los Estados miembros de la UE a intercambiar automáticamente los informes CbC con cualquier otro Estado miembro de la UE en el que una o más entidades del grupo empresas multinacionales sean residentes en impuestos o sujetas al impuesto con respecto a una actividad llevada a cabo a través de un establecimiento permanente.

Fuente: [https://tax.thomsonreuters.com/blog/checkpoint/netherlands-advances-legislation-to-substantially-increase-transfer-pricing-documentation-penalties?utm_campaign=cp-brand_&utm_medium=post-org&utm_source=tw-ss-cp-xx-us-en&utm_content=gaggleamp&utm_source=GaggleAMP-KS%20Social%20Selling%20Group&utm_medium=Twitter%20\(GaggleAMP\)&utm_campaign=BEPS&utm_content=netherlands-advances-legislation-to-substantially-increase-trans-926151](https://tax.thomsonreuters.com/blog/checkpoint/netherlands-advances-legislation-to-substantially-increase-transfer-pricing-documentation-penalties?utm_campaign=cp-brand_&utm_medium=post-org&utm_source=tw-ss-cp-xx-us-en&utm_content=gaggleamp&utm_source=GaggleAMP-KS%20Social%20Selling%20Group&utm_medium=Twitter%20(GaggleAMP)&utm_campaign=BEPS&utm_content=netherlands-advances-legislation-to-substantially-increase-trans-926151)



Boletín de Noticias Internacionales

Del 8 al 12 de Mayo de 2017

9. India: Informe de estadísticas APA

El primer informe anual del programa de precios anticipados (APA, por su sigla en inglés) en India ha sido publicado por la Junta Central de Impuestos directos del Ministerio de Hacienda. El informe de la APA proporciona información sobre el progreso del programa APA en la India, presentado en 2012.

El programa APA en India se lanzó en julio de 2012 con el objetivo de proporcionar certeza a los contribuyentes sobre los precios de transferencia de las transacciones transfronterizas realizadas por los contribuyentes con sus entidades del grupo. Este programa, que ahora tiene casi cinco años de antigüedad, ha ofrecido a los contribuyentes un mecanismo alternativo de solución de controversias con respecto a las cuestiones de precios de transferencia.

Estados Unidos abrió su programa APA bilateral con la India en febrero de 2016 y desde entonces ha aumentado el número de solicitudes APA bilaterales y el número de conversiones de solicitudes APA unilaterales a solicitudes bilaterales de APA.



Boletín de Noticias Internacionales

Del 8 al 12 de Mayo de 2017

10. Los Ministerios de Finanzas de Luxemburgo y Chipre opinaron contra la adopción de la Directiva CCCTB de la UE

Los ministros de Finanzas de Luxemburgo y Chipre, opinaron contra la aplicación de la base común consolidada para el Impuesto de sociedades de la Unión Europea (CCCTB, por su sigla en inglés) por considerar que la fiscalidad de las empresas es una ventaja nacional y debe dejarse a los Estados miembros.

El ministro Chipriota de Finanzas, Harris Georgiades, y su homólogo luxemburgués, Pierre Gramegna, se reunieron en Nicosia para firmar un tratado sobre el impuesto sobre la renta. Durante una conferencia de prensa conjunta después de firmar el tratado, Georgiades dijo que Chipre cree que la Unión Europea (UE) debe ser cautelosa acerca de continuar con el plan de la CCCTB. Dijo que, si bien Chipre apoya el cumplimiento de las normas fiscales, la UE debe tener cuidado de respetar el principio de subsidiariedad y de que las políticas fiscales se deben hacer a un nivel más cercano a los ciudadanos y no a Bruselas.

Gramegna estuvo de acuerdo con Georgiades y dijo que el parlamento luxemburgués ha pedido aclaraciones a la UE sobre la medida en que la directiva de la CCCTB cumple los principios de proporcionalidad y subsidiariedad. Gramegna dijo que le preocupa que la CCCTB haga que la UE sea menos competitiva, en términos de impuestos, que el resto del mundo.



Boletín de Noticias Internacionales

Del 8 al 12 de Mayo de 2017

11. Queda un largo camino en declaraciones informativas: expertos

Aunque la autoridad fiscal escuchó a los contribuyentes y realizó la mayoría de los cambios solicitados para la versión final de las reglas de las declaraciones informativas, firmas de asesoría fiscal aseguran que aún hay aspectos que preocupan a pagadores de impuestos y expertos en la materia.

Como parte del acuerdo de Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios (BEPS, por su sigla en inglés) realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las empresas multinacionales de México tendrán que entregar a fin de año tres declaraciones informativas: país por país, local y maestra.

Enrique González, socio líder de Precios de Transferencia en EY, consideró que los puntos modificados por la autoridad fiscal fueron muy buenos y expuso que la declaración con más cambios importantes es la maestra, pues la autoridad reconoció que las reglas de ésta contenían mucha información que no necesariamente está disponible para la compañía subsidiaria mexicana; por lo que ahora se les permitirá tomar la información que está en sus manos.

Reconoció que otros cambios importantes fueron que se pudiera presentar la declaración maestra en inglés; al igual que se considere que los ejercicios calendarios entre diferentes países no necesariamente concuerdan, lo que generaría un problema para la entrega de información.

Por su parte, Teresa Quiñones, socia líder de Precios de Transferencia para América Latina de KPMG en México, coincidió en que las reglas de la declaración maestra quedaron un tanto más flexibles en cuanto a lo que se pedía en México a diferencia de otros países, pues ésta tenía información adicional de la que solicitaban en otros países. Dijo que la declaración país por país desde un principio ha estado alineada con lo que solicita la OCDE, pero hizo falta fue la precisión de algunos conceptos.

Sin embargo, consideró que los cambios que las exigencias que en un principio tenía la declaración maestra parecieran haberse trasladado a las reglas finales de la declaración local. Ello debido a que está pidiendo, por ejemplo, información financiera y fiscal de las partes relacionadas extranjeras de cada transacción analizada.

Simón Somohano, líder de Precios de Transferencia de Deloitte, mencionó que está pendiente que la autoridad fiscal libere la plataforma electrónica para la presentación de las declaraciones informativas.

Fuente: <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2017/05/08/queda-largo-camino-declaraciones-informativas-expertos>



Boletín de Noticias Internacionales

Del 8 al 12 de Mayo de 2017

12. Francia aprueba acuerdo sobre intercambio automático de informes CbC

El Parlamento francés aprobó el acuerdo multilateral de autoridad competente para el intercambio automático de informes país por país (CbC, por su sigla en inglés), de acuerdo con el Decreto 2017-672.

El acuerdo tiene por objeto facilitar la aplicación de las normas de información sobre precios de transferencia establecidas en el informe final sobre la acción 13 (documentación sobre los precios de transferencia) del proyecto Erosión de la Base y la Transferencia de Utilidades de la OCDE.



Boletín de Noticias Internacionales

Del 8 al 12 de Mayo de 2017

13. Senado mexicano aprueba protocolo a tratado tributario con España

El Senado de México aprobó el protocolo pendiente del tratado tributario México-España, según información publicada en el sitio web del Senado.

El protocolo se firmó el 17 de diciembre de 2015, en Madrid. Revisa los impuestos cubiertos por el tratado y las autoridades competentes designadas de ambos países. Añade disposiciones sobre la definición de los fondos de pensiones. También modifica los artículos sobre residencia, dividendos, intereses, regalías y plusvalías, y sustituye el artículo sobre las empresas asociadas. Añade nuevos artículos sobre hidrocarburos y asistencia en la recaudación de impuestos, elimina el artículo sobre la no discriminación y sustituye los artículos sobre la eliminación de la doble imposición y el intercambio de información.

El protocolo entrará en vigor tres meses después del intercambio de instrumentos de ratificación. Sus disposiciones de retención de impuestos se aplicarán a partir de la fecha de su entrada en vigor. Las disposiciones relativas a los impuestos calculadas por referencia a un ejercicio se aplicarán a ejercicios que comiencen a partir de la fecha de su entrada en vigor. Sus demás disposiciones se aplicarán a partir de la fecha de su entrada en vigor.



Boletín de Noticias Internacionales

Del 8 al 12 de Mayo de 2017

14. El nuevo "establecimiento permanente": ¿Cómo afectará BEPS a los viajeros de negocios?

Se espera que los resultados del proyecto de Erosión de la Base y la Transferencia de Utilidades (BEPS, por su sigla en inglés) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) afecten a muchos viajeros de negocios multinacionales.

Concretamente, el informe de la acción 7 de BEPS sugiere cambiar la definición de "establecimiento permanente" (EP) para el derecho fiscal internacional.

En consecuencia, muchos países, entre ellos Australia, están entrando en un instrumento multilateral para cambiar la definición de EP (entre otros) en los tratados fiscales. Esto puede aplicarse a los tratados de Australia desde el 1 de enero de 2019.

Si su gente viaja regularmente a lugares específicos, estos cambios aumentarán el riesgo de que su viaje dé lugar a un EP en Australia y / o jurisdicciones extranjeras. Esto afectará particularmente:

- Empleados que llevan a cabo actividades comerciales para celebrar contratos mientras viajan en otro país.
- Empleados que visitan regularmente los locales comerciales de una entidad relacionada en el extranjero.

Como resultado, estos establecimientos permanentes podrían afectar no sólo los impuestos corporativos nacionales, sino también atraer más obligaciones salariales y de empleo en las jurisdicciones extranjeras.



Boletín de Noticias Internacionales

Del 8 al 12 de Mayo de 2017

15. Berlín acusa a Suiza de espiar durante años a sus inspectores de hacienda

Las autoridades alemanas sospechan que los servicios secretos suizos han estado espiando durante años el trabajo de sus inspectores de Hacienda con la intención de averiguar cómo lograron hacerse en 2010 con los datos de los contribuyentes alemanes con patrimonio en el país vecino.

En el marco de una lucha contra la evasión fiscal sin cuartel, el estado federado de Renania del Norte Westfalia compró por 2,5 millones de euros a una fuente no revelada un disco compacto (CD) con los nombres y datos de clientes del banco Credit Suisse, lo que permitió al fisco alemán estrechar el cerco a los evasores y comprobar, de paso, que algunos bancos helvéticos colaboraban en la evasión de impuestos de los contribuyentes.

Además de esclarecer los detalles de la compra del CD en cuestión, el detenido, ex policía suizo reconvertido detective privado y asesor de seguridad, debía elaborar una lista con los nombres de los inspectores de Hacienda alemanes, tarea para la que supuestamente contó con la ayuda de un colega, aún sin identificar. La relación de nombres facilitada por Daniel M permitió a Suiza identificar a los inspectores alemanes que participaron en la compra del CD y dictar varias órdenes de detención por espionaje económico y violación del secreto bancario.



Boletín de Noticias Internacionales

Del 8 al 12 de Mayo de 2017

16. CEPAL: Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) acaba de publicar “Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina”, donde destaca la importancia de la política tributaria como instrumento de desarrollo en los países de América Latina.

En el texto pueden identificarse consensos y conflictos en torno al diseño y la implementación de los diferentes tributos en cada país. “Si bien los consensos —como la necesidad de asegurar pactos que garanticen un nivel estable de ingresos tributarios que produzcan distorsiones mínimas en la asignación de recursos— pueden parecer logros afianzados y generalizados, mucho es lo que falta para conciliar la política tributaria con otros objetivos no menos importantes, como asegurar la capacidad redistributiva de los sistemas tributarios, la equidad horizontal y vertical que debería prevalecer en los mismos, definir el rol del impuesto sobre la renta personal y de los incentivos impositivos o la asignación de los gravámenes entre niveles de gobierno”, según señala CEPAL.

El libro se divide en quince capítulos, en los que se abordan temas como el impuesto a la renta, reformas fiscales ambientales, evasión tributaria, economía informal, entre otros aspectos.



Boletín de Noticias Internacionales

Del 8 al 12 de Mayo de 2017

17. EL BID le pide a los gobiernos más impuestos indirectos y menos directos

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) le advirtió a los gobiernos latinoamericanos que los impuestos directos reducen la capacidad de ahorro de sus habitantes y unidos a la baja capacidad de recaudo, reducen también los recursos que recibe el Estado.

El multilateral señaló que los gobiernos de América Latina y el Caribe deben disminuir la tasa de tributación de las empresas, mejorar su capacidad de recaudo, disminuir los impuestos directos y aumentar los indirectos, para evitar la reducción de los ahorros de sus habitantes y obtener los recursos suficientes para mantener su gestión.

De acuerdo con un estudio del mismo BID, los ahorros corporativos son la mayor fuente de ahorro de las economías nacionales en todo el mundo. Para aumentar el recaudo, el multilateral propone disminuir los impuestos directos a los ingresos, al mismo ritmo que se aumenta la base impositiva al reducir la evasión fiscal y las exenciones a impuestos.

Como medida adicional, el BID sugiere aumentar los impuestos indirectos al consumo y defendió la idea al señalar que si bien se advierte que este tipo de tributos representan una mayor parte de los ingresos de las familias de estratos bajos que de aquellas de estratos altos, le otorgan al Gobierno más recursos para invertir en programas de alimentación, salud y seguridad social para esas mismas familias.

Uno de esos retos es mantener la inversión extranjera directa para formación de empresas, ante el anuncio del presidente de Estados Unidos de buscar reducir los impuestos corporativos del actual 35% hasta 20% y la posibilidad para aquellas firmas que deseen repatriar sus ganancias desde otros países a Estados Unidos sin gravámenes adicionales, lo que reduciría los ingresos e inversiones en la región y los aumentaría en dicho país.



Boletín de Noticias Internacionales

Del 8 al 12 de Mayo de 2017

18. Gibraltar expone en el Parlamento Europeo sus medidas contra la evasión fiscal

El director del Centro Financiero de Gibraltar ha destacado las medidas de su gobierno contra la evasión fiscal, mientras que los eurodiputados españoles de todos los partidos han criticado duramente la intervención del político británico.

El director del Centro Financiero del Gobierno de Gibraltar, James Tipping, ha expuesto en el Parlamento Europeo (PE) las medidas del territorio británico para combatir la evasión fiscal.

En la comisión de investigación de la Eurocámara sobre los papeles de Panamá, Tipping precisó que Gibraltar cuenta con 151 mecanismos de intercambio de información fiscal con 98 países y territorios de todo el mundo, de acuerdo con las normas de la OCDE.

Asimismo, recalcó que el informe de segunda fase de la OCDE sobre la eficacia del intercambio de información concedió al territorio británico la segunda mejor nota de la escala. Igualmente, indicó que Gibraltar tiene una legislación contra el blanqueo de capitales "draconiana" derivada de las normas europeas.

Por su parte, el eurodiputado del Partido Popular Gabriel Mato recordó que él es español "como también lo es Gibraltar" y aseguró que "la colonia" británica presenta características "muy parecidas" a las de un paraíso fiscal.



Boletín de Noticias Internacionales

Del 8 al 12 de Mayo de 2017

19. Por evasión fiscal, Google pagará 306 millones de euros en Italia

El gobierno italiano y el motor de búsqueda estadounidense Google acordaron los términos de un acuerdo de 306 millones de euros (335 millones de dólares) para poner fin a un caso de evasión de impuestos.

El acuerdo cubre todas las obligaciones fiscales de Google para el periodo 2002-2015, significativamente mayor que el período 2009-2013 anunciado cuando se reveló la investigación el año pasado.

La compañía —que rechazó deber el pago de impuestos mientras las negociaciones estaban en curso— emitió un breve comunicado en el que confirmó el arreglo. “Además de los impuestos ya pagados en Italia, Google pagará otros 306 millones de euros”.



Boletín de Noticias Internacionales

Del 8 al 12 de Mayo de 2017

20. Kuwait firma pacto fiscal multilateral de la OCDE

Kuwait se convirtió en la 110ª jurisdicción en firmar la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Tributarios.

La OCDE describe la Convención como el instrumento más poderoso para la cooperación tributaria internacional. Proporciona todas las formas de asistencia administrativa en materia tributaria: intercambio de información a solicitud, intercambio espontáneo, intercambio automático, exámenes fiscales en el extranjero, exámenes fiscales simultáneos y asistencia en la recaudación de impuestos. Garantiza amplias salvaguardias para la protección de los derechos de los contribuyentes.

Al firmar el tratado, Kuwait se prepara para comenzar a intercambiar información financiera con otras jurisdicciones antes de 2018. La Convención también puede utilizarse para implementar rápidamente las medidas de transparencia del Proyecto de Erosión de la Base y la Transferencia de Utilidades (BEPS, por su sigla en inglés) de la OCDE / G20, Como el intercambio automático de informes País por País en el marco de la acción 13, así como el reparto de las resoluciones fiscales anticipadas en el marco de la acción 5 del proyecto BEPS.